

La Voz de Guipúzcoa

AÑO VII.

Diario Republicano.

Núm. 2.382

San Sebastián.—Martes 3 de Noviembre de 1891.

Teléfono número 24.

Redacción y Administración: Echaide 6, bajo.

Servicio telegráfico especial

La Voz de Guipúzcoa

Cotización de la bolsa de Madrid 2 Noviembre 1891	
4 por 100 interior	78.90
4 por 100 exterior	74.90
4 por 100 amortizable	87.00
Obligaciones del Tesoro	100.25
Billetes hipotecarios de Cuba 1880	104.40
Billetes hipotecarios de Cuba 1880	98.45
Acciones del Banco de España	387.00
Acciones de la Compañía de tabacos	88.50
Paris cheque	10.75
Paris 4 días vista	10.65
Londres cheque	27.90
Londres 90 días fecha	27.70

Cotización de la bolsa de París 2 Noviembre.	
Francos 3 por 100	95.10
3 por 100 amortizable	95.25
4 1/2 por 100	104.35
España exterior 4 por 100	67.00
Ruso 5 por 100	63.75
Italiano 5 por 100	88.50
Turco 4 por 100	17.30
Egipto unificado	484.00
Portugues 3 por 100	94.12
Hungria 4 por 100	90.00
Banco de Francia	28.35
Crédit Foncier	1235.00
Crédit Lyonnais	778.35
Crédit Général	610.00
Banco Ottomano	631.25
Suez	2730.00
Panamá	242.50
Norte España	942.50
Madrid, Zaragoza, Alicante	925.00
Rio Tinto	406.35
Tharsis	136.87
Buenos Aires, día 31, oro 360.	

Derechos de Timbre

Desde el 1.º de Enero del año actual, han satisfecho por derecho de timbre:

La Voz de Guipúzcoa	1.712,00
La Libertad	1.035,20
El Guipuzcoano	1.781,50
El Puerista	497,10
La Unión Vascongada	165,60

Estemos prevenidos

Cada vez que un gobierno conservador anuncia la modificación de una ley de carácter general nos damos cuenta de cuál sería el estado de ánimo de los romanos al observar que se les aproximaban, abandonando las riberas del Rhin y del Danubio, los eternos enemigos de la raza latina.

Decimos esto a propósito del anuncio que los ministeriales hacen de la reforma de las leyes provincial y municipal.

Sabemos hasta ahora poco, muy poco. Que se van a economizar cuatro millones, que no son ciertamente un grano de anís, bien que ya se procurará gastarlos con cruces por otro lado. Que se van a suprimir innumerables ayuntamientos, que habrá nuevos prefectos y varios subprefectos y que los primeros van a tener la facultad de nombrar alcaldes, cosa, por cierto, muy digna de los conservadores, cuyas adiciones antidemocráticas y tendencias a perpetuar el caciquismo oficial no constituyen una novedad.

¡Harto sea que las provincias vascongadas no tengan mucho que sentir!

Nuestros recelos no obedecen, es cierto, a una realidad. Desconocemos el espíritu y la letra de las leyes proyectadas. De consiguiente no es posible formar juicio acabado sobre lo que habrán de ser.

Pero cómo no dudar de cuanto hagan los conservadores, a los que solo males muy grandes deben estas provincias? Cómo no temer cuando vemos amenazada de muerte la ley provincial existente con sus disposiciones transitorias y excepciones a favor del país vascongado? Cómo no temblar ante la transformación de un régimen, hecha por manos que poco a poco van detentando nuestros derechos, un día cortando el de las corporaciones populares a emitir empréstitos, con salvedades y cortapisas que equivalen a sancionar la ingerencia del poder central en nuestra ya limitadísima independencia administrativa; otro día tolerando que una autoridad osada, inspeccione las gestiones de una corporación, con lo que se consigue sentar un mal precedente y arrojar sombras de dudas sobre la honradez y maculada de nuestros administradores?

Si sospechamos que el gobierno conservador al reorganizar los servicios políticos de nuestra nación trate de arremeter nuevamente contra los derechos vascongados. Ojalá nos equivoquemos.

Pero, con franqueza sea dicho, se nos resiste la idea de que puesto el gobierno a señalar funciones y atribuciones de gobernadores generales ó subgobernadores, prefectos ó subprefectos, ó como quiera que se llamen, sobre las regiones y provincias y su administración, haya rechazado la tentación de atenuar las prerrogativas que a Dios gracias vienen respaldándose.

¿Qué menos pueda hacer un gobierno conservador con un país al que predilectamente consagra sus iras y antipatías?

A título de respetar y proteger a las provincias vascongadas las ha castigado ferozmente siempre que ha podido.

A título de protección hacia los intereses liberales contra los abusos carlistas dictó la última real orden sobre quintas exigiendo a los voluntarios certificados de haber pasado revistas de comisarío en tiempo de la guerra, siendo por de más sabido que tales comisarías no estuvieron hasta el año 73 y que por consiguiente los voluntarios que prestaron sus servicios antes de aquella época mal han de justificar lo que no existió.

¿Qué más? Muchas veces se han factado los

conservadores de haber dispensado su protección a este país al arrancarle sus leyes y su régimen peculiar. Régimen y leyes de los que enamoró un ilustre pensador contemporáneo lo hacen decir en una de sus monumentales obras:

«Dichoso país aquí (el vasco) que a su iniciativa, a su laboriosidad y sus virtudes debe engrandecimiento!

Las provincias vascongadas, aunque por su suelo no tengan que agradecer mucho a la madre naturaleza, tienen en gran adelanto su agricultura; se hallan cultivadas hasta las cumbres, y sus habitantes, en fuerza de trabajo, consiguen arrancarle dos cosechas.

La población está diseminada por los campos llenos de árboles y caseríos de pequeñas aldeas y rústicas alquerías, que ofrecen un animadísimo golpe de vista. El trabajo á jornal es allí casi desconocido, puesto que se presta mutua y gratuitamente este servicio, y los arrendatarios pueden hasta hacerse dueños á fuerza de tiempo, del dominio de la finca. Apenas se conoce la mendicidad: son pobres, pero su laboriosidad y sobriedad los hace casi felices.

En 1869 tenían 2.462 kilómetros de carreteras y caminos provinciales y vecinales, cuando el resto de España sólo registraba 3.127. Allí se reparan continuamente los caminos y se los tiene con poco gasto perfectamente conservados. En el resto de España se hallan intransitables, aun en las mismas puertas de Madrid. Los vascos han edificado las cárceles celulares de Vitoria y Bilbao.

Allí nacieron, la primera sociedad económica, el primer colegio importante y la primera granja-modelo, sin el auxilio del Estado.

Pagaban muy bien su beneficencia.

Pagaban la guardia foral que es su guardia civil.

Pagaban el culto y clero.

Pensionaban á los que se inutilizan por las armas, las ciencias y las artes, y lo mismo á las familias de aquellos que sucumben luchando por la patria.

La admiración de los conservadores hacia el país vascongado, es semejante á la de aquellos hijos del Norte que bajaron á Roma.

Estemos prevenidos. Que ahora tienen entre manos las leyes municipal y provincial, y el no descargan un tajo sobre los derechos de esta tierra, será verdaderamente debido á un milagro de Dios.

ARTISTAS GUIPUZCOANOS.

(Instantáneas).

XXIV

Nuestros escritores.—Lopez Alen.

A Lopez Alen como á Arzac les ha deparado la suerte el poder respirar algunas horas del día el ambiente de los libros, que no deja de ser un ambiente que conforta al espíritu, como hay ambientes que confortan al cuerpo.

Uno y otro están metidos en la Biblioteca por mañana y tarde, Arzac como bibliotecario y Lopez Alen como auxiliar; y á fé que si no lo hicieran por obligación lo harían por vocación.

Y á mí se me antoja ver las luchas, los celos que se despertarán entre los innumerables libros que forman un mundo correcto sobre los estantes de nuestra Biblioteca.

Porque, que todos son muy queridos y considerados por los jefes del establecimiento, no hay que dudarlo. Pero, qué cariño más preferente, qué amor más excepcional disfrutarán los libros vascongados! Así es que si entre los libros es verosímil que se despierte la pasión de los celos, seguramente en la Biblioteca deben desarrollarse por la noche escenas muy trágicas y sangrientas.

Lopez Alen es un joven amatismo de su país y en cuyo amor se inspira siempre que coje la pluma.

Es más, Lopez Alen pinta, y se nos figura que a la dición pictórica le ha llevado su espíritu en la poesía hacia la *tierra* para poder retratarla, para poder recoger sus bellezas, para poder coleccionar parte de los infinitos tesoros de poesía que encierran los valles y montañas de Guipúzcoa.

En pintura es discípulo muy aprovechado de Ramos Artañ y constituye una verdadera esperanza del arte.

En literatura es discípulo de Arzac y Carmelo Echeagaray. Estoy seguro que los maestros se honran con el discípulo.

Porque Lopez Alen estudioso como él solo, modesto, observador y trabajador.

Si ama á la poesía es para poder cantar á su tierra. Si estudia la historia arquitectónica es para poder describir los monumentos de la provincia. En uno y otro género ha demostrado Lopez Alen que vale.

Sus escritos castellanos, históricos ó descriptivos, son muy correctos y revelan erudición.

Sus poesías son tiernas, inspiradas y sentidas.

Ha obtenido muchos premios en los certámenes literarios celebrados en esta provincia y en Vizcaya. Uno último, alcanzado en muy honrosa lid, le dá justísimo renombre.

Es uno de los autores de la ópera *Paragurri*, cuyas escenas están escritas en verso vascongado por él.

Es dibujante de la revista *Buskal-Bria* y colaborador muy asiduo.

Y, en suma, como es joven y animoso, pensamos muy fundadamente que Lopez Alen, que comienza á labrarse una reputación, llegará á donde pocos llegan; pues merece ya elogios que merecen pocos.

HOJAS SUELTAS

(La torre de Igeldo)

Dicen unos que si ha sido faro; dicen otros que si fué fortaleza, hay quien afirma que sirvió de telégrafo; yo creo que pudo ser las tres cosas distintas sin pasar de ser un torreón á propósito para presenciar una de esas borrascas bravas en época de equinoccios.

No se recuerda cuándo ni quién levantó la torre de Igeldo; pero hay un recurso muy socorrido en estas cosas. El acueducto de Segovia le hizo el diablo, al decir de las gentes. ¡Claro! no se les ocurrió á los romanos dejar signo ni señal que aclarase la historia de tan colosal obra y alguno lo había de hacer.

Si la torre citada no la hizo el diablo, le anduvo muy cerca, porque es creencia bien admitida que es construcción de Felipe II.

Pudo y debió servir de faro y de telégrafo; es lo cierto que sirvió de guardia, aunque por pocos días, á los carlistas, y en el día es una especie de torre de flechas de domo. Poco menos.

Alzase sin arrogancia, como las viejas enfrente de las muchachas jóvenes, sobre un carro, y aunque á veces atrae las miradas de los donostiarras, no es ciertamente, ni por su esbeltez, ni por sus recuerdos, sino porque cuando por aquel lado el horizonte se presenta nebuloso, es señal de lluvia.

Y si algo recuerda del tiempo de Felipe II, es triste coincidencia que la fatidalia elabora, que cuando miramos hacia ella sea para ver la tormenta.

Ni más ni menos que cuando nos asomamos á la historia y nos fijamos en las páginas de aquel reinado teocrático: vemos un periodo de horrenda tempestad.

Desde Igeldo se aprecia la verdadera configuración de la Concha de San Sebastián, cuyo trazado perfecto remata la isla de Santa Clara formando el broche.

Hay que mirar preferentemente á la izquierda, sobre todo si el mar está agitado.

El monstruo se revuelve, se sacude, se retuerce iracundo en una superficie que la vista no abarca, y viéndose en ondas que trepidan á estrellarse con estrépito contra el lado posterior de la isla, cuya cara de roca aparece cortada á sierra y pulimentada á buril.

San Sebastián formando una hoz aparece bella, elegante, hermosa. El panorama es espléndido y animado.

Pero al observador le asalta la reflexión obligada en semejantes ocasiones.

La torre representando una época de tiranía que ya pasó, frente á la que el progreso y la civilización forman.

Y tenemos que pisar lo histórico y lo viejo para admirar lo moderno y hermoso.

En noches serenas habréis podido observar el paso de la luna sobre la torre de Igeldo, pareciendo

«un punto sobre una i»

que dijo Alfred Musset.

¿No os ha parecido el aderezo más apropiado para un torreón?

Una luz muerta iluminando á un fantasma del pasado. Allí la muerte y aquí la vida.

AÉMBOR.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 2 Noviembre de 1891

Abrese la sesión bajo la presidencia del alcalde Sr. Lizarruri y asisten los concejales señores Samaniego, Güemes, Echeverría (don Feliciano), Pradera, Egaña, Sgrasti, Azqueta, Acha, Irastorza (D. Ignacio), Marticorena, Rezola, Irastorza (D. J. F.), Nerecan, Otero, Echeverría (Don Diego), Elorza, Lerchundi, Astigarra y Lasarte.

El gobernador civil traslada una real orden del ministerio de la Gobernación, de fecha 19 del findo, en que se significa la conveniencia de gestionar con la corporación municipal, el que contribuya con la suma mayor posible al gasto del acuartelamiento de la guardia civil, con cuya base se autorizaría la construcción de un local para que en él se instalasen las fuerzas reconcentradas durante la estancia de la corte.

Pasa á la comisión de Hacienda.

—Don Francisco Ros de Vilanova, tutor de los menores Iturriza y Garro, pasa una instancia en que ruega la continuación de las obras suspendidas del camino á Pocopandegui, y la construcción del puente que enlaza con el camino de Igara á Zaparriti, ofreciendo la piedra necesaria para dicha obra.

Pasa á la comisión de Obras para informes.

—Se da lectura de la nota de jornales abonados hasta el día 30, que ascienden á pesetas 1.217,23.

—Pasan al síndico 26 cuentas importantes 4.550,94 pesetas.

Informes

—De la comisión de Hacienda, á la petición por D. Julián González de una gratificación por los servicios prestados á la guardia civil durante el verano.

Se aprueba gratificarle.

—De la misma, á la instancia de doña Desideria Petit-Jean de Elsegui, presidenta de la Escuela-Asilo, solicitando se le releve del pago de la mitad del coste de aceras frente al mencionado edificio.

Aprobado, accediendo.

—De la comisión de Gobernación, á la petición de doña Juliana Beldeirain, en permuta del puesto número 36 con el 5 del Mercado de la Brecha.

Aprobado, accediendo.

—De la misma comisión, á la petición por

doña Juliana Santa María, del puesto número 95 del Mercado de la Brecha.

Aprobado, accediendo.

—De la misma, á la autorización solicitada por D. Eugenio García, para colocar una caseta frente al juego de pelota de Atocha con objeto de vender frutas.

Aprobado, denegando.

—De la misma, á la petición de D. Victoriano García, de una plaza de barrendero municipal.

Se acuerda tenerle presente para cuando haya vacante.

—De la comisión de Fomento, á la instancia del maestro de la escuela de Ayete, avisando la necesidad de hacer algunas reparaciones.

Se acuerda pasar comunicación al propietario.

—De las comisiones de Hacienda y Obras, á solicitud de José Antonio Beguiristain, de que se proceda al deslinde de los terrenos que se le ocuparon para el ensanche de la calle del Príncipe y al pago de los mismos.

Se pasa comunicación al interesado indicando el artefacto que se ha nombrado.

—El Sr. Echeverría (D. Diego) informa en nombre de las comisiones de Obras y Hacienda que por ahora solo se puede reparar una parte del tejado del Instituto y presenta la nota de los gastos que la reparación costará, la cual asciende á 1.651 pesetas.

—El Sr. Güemes pide que se gratifique con una cantidad á la viuda de sereno Echeverría, que falleció últimamente, acordando la corporación que se haga según casos anteriores.

—El Sr. Güemes manifiesta que el Ayuntamiento tenía acordado que durante seis meses del año la hora del cierre de las tabernas sería la de las once de la noche, y propone que este acuerdo se haga efectivo solo para los establecimientos situados fuera del casco de la población donde la vigilancia no puede hacerse fácilmente, pero que las tabernas que expendían café y que se hallan situadas dentro de la zona, pueden estar abiertas hasta las doce de la noche, habiéndose aprobado las proposiciones del señor Güemes.

—El Sr. Acha presenta nota del presupuesto y pliego de condiciones de las obras que deben hacerse en la tienda asilo, cuyos gastos ascienden á 3.388,77 pesetas que se aprueba, acordando que estas obras se hagan en el plazo de 30 días, pagando el contratista 15 pesetas por cada día que pase de los señalados.

—El señor Presidente lee un oficio del señor gobernador civil en el cual dá autorización para que los individuos del cuerpo de arbitros que forman la partida volante, usen tercera.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión á las siete.

INCENDIOS EN TOLOSA

Sr. Director de La Voz de Guipúzcoa.

Muy señor mío: La madrugada de ayer fué aciaga para nuestra villa.

—A las dos de la mañana se inició un fuerte incendio en un caserío situado cerca de Irura, ocasionando grandes perjuicios.

Quando aún no se había apagado este incendio, la campana de la fábrica de los señores Echazarreta y Compañía dió la señal de alarma y los vecinos que se acercaban hacia dicho sitio, vieron salir fuertes llamas creyendo en un principio que toda la fábrica era pasto del fuego.

Afortunadamente el incendio solo era en el edificio situado á 20 metros de la fábrica y el cual contenía el depósito de papel fabricado, y la dinamo de la luz eléctrica.

El fuego empezó por el almacén de papel, propagándose á la dinamo, á la cual ha debido causar fuertes averías, no habiéndose podido hasta la hora en que le escribo, conocer ni las causas del incendio ni las pérdidas materiales que ha habido.

Mercad á la energía del dueño y gerente de la fábrica, D. Gregorio Mendia y de sus empleados de varios vecinos, pudo aislarse el fuego y apagarlo en tres horas, aunque no se ha utilizado la bomba en todo el día.

La feria del ganado celebrada hoy ha sido una de la más concurrida de este año.

Queda de V. afmo. s. s.—El Corresponsal.

NOTICIAS DE VERGARA

Vergara 2 de Noviembre de 1891.

Sr. Director de La Voz de Guipúzcoa.

Muy señor mío: Pocas noticias puedo comunicar hoy respecto á nuestra villa, que ayer y hoy se ha entregado á los fervores religiosos propios del día.

Varios industriales de esta villa han elevado al gobernador civil de la provincia, por conducto de nuestro diputado Sr. Zavala, un razonado escrito de queja contra la primera autoridad local, que en un desgaño propio de ella no tolera que los establecimientos de vinos cuyos dueños son biberiales, están abiertos más tarde de las nueve y media ó diez de la noche, pero en cambio para los de los carlistas hay manga ancha y tolerancia excesiva.

Hace unas noches hubo una comilona de tatonos reaccionarios, figurando en ella algunos maestros (integros y leales), el cura Meislado, gran amigo de Santa Cruz, y el exconcejal carlista Vicente Sarasola.

A fiesta de tan marcado carácter carlista, no podía faltar el alcalde de Vergara, condecorado según La Unión Vascongada, carlista recalcitrante según sus antecedentes y sus actos, pues fué, como es sabido, oficial en el ejército de D. Carlos, y aun se le figura cuando preside que los concejales son soldados á sus órdenes.